ALCALDIA MUNICIPAL
TEUPASENTI, EL PARAÍSO
elparaisoteupasenti@municipalidadhn.info

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TEUPASENTI, EL PARAISO

Servicios prestados por la Oficina de Administración Tributaria

N°	Servicios	Procedimientos	Requisitos	Tasas
1	Permisos de Operación de Negocios	1. Presentarse a la oficina para la solicitud de la apertura del negocio. 2. Presenta fotocopias de DNI, RTN, escritura de comerciante individual y solvencia municipal. 3. Llenar la solicitud de apertura por primera vez. 4. Se le elabora el registro de contribuyente jurídico. 5. Se paga permiso, tasas y derechos en tesorería. 6. Se elabora el permiso. 7. El jefe de administración tributaria revisa, firma y sella el permiso de operación.	1. Presenta fotocopias de DNI, RTN, escritura de comerciante individual y solvencia municipal. 2. Estar solvente con el pago de los impuestos municipales.	De acuerdo al plan de arbitrios.
2	Renovación de permisos de operación de negocios	1. Presentarse a la oficina para la solicitud de la renovación del permiso. 2. Presentar declaración jurada de ingresos de volumen de ventas de Industria, Servicio y comercio. 3. Se calcula el volumen de ventas y tasas para el pago correspondientes según el plan de arbitrios. 4. Pagar el cálculo de sus impuestos en tesorería. 5. Se elabora el permiso renovado.	1. Presentar la declaración jurada de volumen de ingresos completa, firmada y sellada.	De acuerdo al plan de arbitrios.

		6. El jefe de administración tributaria revisa, firma y sella el permiso de operación.		
3	Elaboración de constancias de: - Solvencia - Registro de negocios - Cierre de Negocios - Declaración de ingresos.	1. Presentarse a la oficina para la solicitud de constancia. 2. Revisar el historial del registro tributario municipal del solicitante para extender la debida constancia que acredite lo que solicita. 3. El jefe de administración tributaria revisa, firma y sella la constancia.	1. Estar solvente con el pago de los impuestos municipales. 2. Presentar su documento de identificación nacional.	L.50.00
4	Autorizaciones de libros mercantiles o de negocios	1. Presentarse ante la oficina con la documentación requerida. 2. Se dará solución en un termino de 10 días hábiles. 3. Pasar a efectuar el pago en tesorería. 4. Se entregan los libros contables debidamente autorizados.	1. Presentar el permiso de operación que especifique el nombre de negocio. 2. Llevar los libros contables.	L0.50 por folio

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TRUJASENTI, EL PARAISO

Jefe de la Oficina de Administración Tributaria